



POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEL CLUB VOLEIBOL GUPANE

1. Declaración de compromiso

El Club Voleibol Gupane considera la integridad y la transparencia elementos esenciales para una gestión deportiva responsable.

Por ello, establece la presente Política con el propósito de prevenir actuaciones fraudulentas o corruptas y fomentar un entorno en el que las relaciones deportivas, económicas y administrativas se desarrollen con honestidad, responsabilidad y respeto a las normas.

El Club mantiene una posición de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o utilización indebida de su posición o recursos.

2. Personas sujetas a la Política

Las normas recogidas en este documento serán de aplicación a quienes participen o colaboren en la actividad del Club, incluyendo:

- Junta Directiva y responsables de gestión.
- Deportistas de todas las categorías.
- Entrenadores y personal técnico.
- Personal administrativo.
- Delegados, colaboradores y voluntarios.
- Proveedores y profesionales contratados.
- Entidades patrocinadoras y colaboradoras.
- Cualquier persona que actúe en representación del Club.



El cumplimiento de estos principios deberá extenderse, en la medida que corresponda, a las relaciones que el Club mantenga con terceros.

3. Principios de actuación

Todas las personas vinculadas al Club deberán desarrollar sus funciones atendiendo a los siguientes principios:

Honestidad: actuar de manera correcta y responsable.

Transparencia: facilitar una gestión clara y verificable.

Imparcialidad: evitar decisiones condicionadas por intereses particulares.

Responsabilidad: utilizar adecuadamente los recursos y bienes del Club.

Cumplimiento: respetar la normativa y las reglas aplicables a la actividad deportiva.

4. Prevención de prácticas corruptas y fraudulentas

Quedan expresamente rechazadas las actuaciones destinadas a obtener ventajas indebidas para una persona, entidad o tercero.

Entre ellas se incluyen:

- Sobornos o pagos ilícitos.
- Apropiación o utilización indebida de fondos del Club.
- Falsificación o manipulación de documentos, facturas o información económica.
- Desvío de recursos.
- Abuso de autoridad o de la posición ocupada dentro del Club.
- Favorecimiento injustificado de personas o empresas.
- Manipulación de procedimientos internos.
- Uso de información confidencial para obtener un beneficio personal.



- Cualquier actuación que pretenda alterar de forma indebida una competición o actividad deportiva.
- Cualquier otra conducta que vulnere los principios establecidos en esta Política.

5. Gestión económica y utilización de recursos

Los recursos económicos, materiales y deportivos del Club deberán utilizarse exclusivamente para los fines que correspondan a su actividad y de acuerdo con las autorizaciones establecidas.

Las operaciones económicas deberán quedar suficientemente documentadas y deberán poder ser justificadas ante los órganos responsables del Club cuando sea necesario.

No se permitirá utilizar fondos, bienes o medios del Club para obtener beneficios personales o para terceros sin la correspondiente autorización.

6. Relaciones con proveedores, patrocinadores y colaboradores

La selección y relación con proveedores, patrocinadores y colaboradores deberá desarrollarse atendiendo a criterios objetivos y procurando evitar cualquier trato de favor.

Las decisiones no podrán estar condicionadas por pagos, regalos, favores, relaciones personales u otros beneficios particulares.

7. Conflictos de intereses

Toda persona que participe en una decisión del Club deberá comunicar aquellas circunstancias personales, familiares, profesionales o económicas que puedan afectar a su imparcialidad.

Cuando exista un conflicto de intereses real o potencial, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que la decisión se tome de manera objetiva.

8. Regalos y atenciones



No podrán aceptarse ni ofrecerse regalos, beneficios económicos, favores o invitaciones que puedan influir, o dar la apariencia de influir, en las decisiones del Club.

Las atenciones de carácter protocolario podrán aceptarse cuando sean razonables, ocasionales y no comprometan la independencia de la persona que las recibe.

9. Comunicación de posibles irregularidades

Cualquier persona vinculada al Club que tenga conocimiento de una posible conducta contraria a esta Política podrá comunicarla a la Junta Directiva o al responsable designado por el Club.

El Club procurará garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y actuará con objetividad en el análisis de los hechos.

Las personas que comuniquen de buena fe posibles irregularidades no deberán sufrir represalias por dicha comunicación.

10. Investigación y medidas

Las posibles infracciones serán analizadas de manera proporcional y objetiva.

Cuando se confirme un incumplimiento, el Club podrá adoptar las medidas que correspondan de acuerdo con sus estatutos, reglamentos internos y normativa aplicable.

Estas medidas podrán incluir, cuando proceda, advertencias, medidas disciplinarias, suspensión o desvinculación del Club, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran existir.

11. Formación y cultura de integridad

El Club fomentará entre sus miembros el conocimiento de los principios de transparencia, ética deportiva y prevención de conductas irregulares.

La formación y sensibilización podrá integrarse en las actividades dirigidas a entrenadores, responsables de gestión, deportistas y demás personas vinculadas al Club.

12. Seguimiento y control



La Junta Directiva será responsable de impulsar el cumplimiento de esta Política.

El Club procurará revisar sus procedimientos económicos, administrativos y de contratación para identificar posibles riesgos y establecer medidas preventivas adecuadas.

13. Actualización

La Política será revisada periódicamente para comprobar su adecuación a las necesidades del Club y actualizarla cuando resulte necesario como consecuencia de cambios normativos, organizativos o de funcionamiento.

14. Responsabilidad de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Club Voleibol Gupane asume el compromiso de promover una cultura de integridad y responsabilidad en todas las áreas de la entidad.

La dirección del Club deberá actuar como referencia de buenas prácticas y procurar que los principios recogidos en esta Política se incorporen a la gestión diaria de la organización.